



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 12 de julio de 2023
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTEN

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Manuel Angel Alvarez Alvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernandez	IU
Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU
Ana Belen Alonso Losa	IU
Luis Angel Vazquez Maseda	IU
Alvaro Andres Gonzalez Gomez	IU

NO ASISTE

Rocio Antela Pino	IU
-------------------	----

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse, la Junta de Gobierno Local, procede a conocer de los asuntos que figuran en el Orden del Día. Respecto a las certificaciones de obra, visto informe de la Oficial Mayor de 10/07/23 y la competencia del Alcalde (art. 21.1f) ley 7/85 LBRL; 41.18 RD 2568/1986 ROF); de orden del Sr. Alcalde de 10/07/23, se tratarán en Junta de Gobierno. A continuación, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: SESJGL/2023/25.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA SEIS DE JULIO DE 2023.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter extraordinario y urgente, el día 6 de julio de 2023.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

A) SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, RECURSO AP N° 89/2023 DIMANANTE DE PO 221/21

3. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7975.

ASUNTO N° TRES.- CERTIFICACIÓN N°6 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA ACCESIBILIDAD DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE FÁBRICA DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 30/06/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº6 de las obras del “Proyecto de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad del polígono industrial de Fábrica de Mieres” por importe de 135.335,51 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

4. URBANISMO.

Referencia: 2023/13.

ASUNTO N° CUATRO.- CERTIFICACIÓN N°3 DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “DEMOLICIÓN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE RESTOS DE VARIAS EDIFICACIONES EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DE LA PARAXUELA, BARRIO DE LA VILLA, MIERES”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 05/07/23 formulada por la Arquitecta Técnica en los siguientes términos:

Aprobar la certificación nº3 de las obras de ejecución del Proyecto de “Demolición con motivo de ejecución subsidiaria de restos de varias edificaciones en el entorno de la plaza de la Paraxuela, Barrio de la Villa, Mieres” por un importe de 9.569,78 € IVA del 21% incluido

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

5. CONTRATACION.

Referencia: 2023/5227.

ASUNTO Nº CINCO.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES INDIVIDUALES Y GRUPALES, DESTINADOS A LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA EN IES DEL CONCEJO DE MIERES.

Visto el expediente de referencia el Sr. Alcalde, con la conformidad de todos los Concejales presentes en la sesión, retira este asunto del Orden del Día, quedando pendiente de clarificar diversas cuestiones a la Alcaldía, por parte del Área de Juventud

6. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2021/7063.

SUNTO Nº SEIS.- CERTIFICACIÓN Nº16 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SALA DE ESTUDIOS EN CALLE HORACIO FERNÁNDEZ IGUANZO Nº5 DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 06/07/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº16 de las obras del proyecto “Adecuación de local para sala de estudio en Calle Horacio Fernández Iguanzo nº8 de Mieres” por importe de 46.926,21 euros



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(IVA incluido)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

7. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/9339.

ASUNTO N° SIETE.- CERTIFICACIÓN N°4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 06/07/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación n°4 de las obras del proyecto “PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES” por importe de 110.199,04 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA.

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

8. MEDIO RURAL.

Referencia: 2023/5022.

ASUNTO N° OCHO.- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN EMILIANO (LEÓN)

Vista Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de San Emiliano (León) n° 2023-0073 de 04 de julio con referencia de entrada en este Ayuntamiento n° 11810 de 07/07/23 por la que se “deniega la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Mieres para la celebración de la Fiesta de las Nieves el próximo día 06 de agosto de 2023”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Visto informe de la técnico de Medio Rural de fecha 11/07/2023. y siguiendo las indicaciones del letrado que lleva los pleitos municipales acerca de la conveniencia de recurrir la citada resolución.

Vista propuesta de Alcaldía de 11/07/23

La **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1. Interponer recurso contencioso administrativo contra la resolución del Alcalde del Ayuntamiento de San Emiliano (León) nº 2023-0073 de 04 de julio por la que se acuerda denegar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Mieres, para la celebración de la Fiesta de las Nieves el próximo día 06 de agosto de 2023.
2. Que desde el Área de Medio Rural se remita el acuerdo al letrado que lleva los pleitos municipales, para la interposición en tiempo y forma de recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que resulte procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

9. CONTRATACION.

Referencia: 2022/9339.

ASUNTO Nº NUEVE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 10/07/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

- 1.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Peatonalización y renovación de servicios de las calles aledañas a la plaza de abastos de Mieres”, ejecutadas por la empresa UTE CONTRATAS SOUTO-EVASFAL-MIERES UTE, (C.I.F. U-72.788.474) hasta el 6 de noviembre de 2023 por las razones que figuran en el Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales de 06/07/2023.



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2.- Notificar la resolución a la empresa UTE CONTRATAS SOUTO-EVASFAL-MIERES UTE para su debido conocimiento y efectos oportunos.

3.- Publicar la resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

10. URBANISMO.

Referencia: 2023/1927.

ASUNTO Nº DIEZ.- LICENCIA PARA AMPLIACION PASO VEHÍCULOS (ANTIGUA VÍA). UJO

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 07/07/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER A HULLERAS DEL NORTE SA. S.M.E (Rep. D. Cristobal Pérez Monjardín), LICENCIA PARA OBRAS CONSISTENTES EN AMPLIACION Y REFUERZO DE UN PASO DE VEHICULOS EN UJO (ANTIGUA CAJA DE VIA) REF. CAT: 33037A016004770000YW, debiendo realizarse las mismas con estricta sujeción al proyecto realizado y presentado por D. Luis López-Jamar Molezún Colegiado Nº 14.384, y en los términos del informe técnico de 7/03/2023, que se anexa a continuación, junto con la documentación relativa al depósito de fianza.

Documentos anexos ***

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, debiendo la interesada solicitar de las Administraciones competentes por razón de afecciones (Carreteras del Principado, ésta por el tipo de suelo; Adif y CHC) las correspondientes autorizaciones y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de SEIS MESES, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por igual plazo, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de CUATRO MESES una vez iniciadas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

11. CONTRATACION.

Referencia: 2023/4050.

ASUNTO N° ONCE.- PINTADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES (ASTURIAS).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 07/07/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

Primero. Poner en conocimiento del órgano de contratación la deficiencia advertida en el seguro de caución al carecer de originalidad.

Segundo. Requerir al licitador, concediéndole un plazo de **tres días**, a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento de subsanación, para que presente, en el Registro General de este Ayuntamiento, el seguro de caución original, en los términos que le fue requerido con fecha 20/06/2023

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

12. CONTRATACION.

Referencia: 2023/3933.

ASUNTO N° DOCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, LA PROGRAMACIÓN, LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DE TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES, PERSONALES Y DE ORIENTACIÓN SOCIO-EDUCATIVA ENFOCADOS HACIA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y LA ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES ESCOLARIZADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MIERES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLER Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 11/07/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1º Adjudicar a DICAMPUS S.L. NIF: B-33872094 el contrato para la prestación del servicio de “Diseño, programación, gestión y ejecución de talleres de habilidades sociales, personales y de orientación socio-educativa enfocados hacia la formación, el empleo y la orientación de estudiantes escolarizados en centros públicos de Mieres que imparten educación secundaria, bachiller y formación profesional” tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe anual de 11.500 euros más 0 euros de IVA, lo que hace un total de 11.500 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de DOS AÑOS, que podrá ser prorrogado por dos anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

13. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/12025.

ASUNTO Nº TRECE.- CERTIFICACIÓN Nº2 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL POLÍGONO VEGA DE ARRIBA DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/07/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº2 de las obras del “Proyecto de mejora de eficiencia energética, accesibilidad y medio ambiente del Polígono Vega de Arriba de Mieres”, por un importe de **13.434,93 euros** (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

14. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2023/1077.

ASUNTO Nº CATORCE.- CERTIFICACIÓN Nº4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “REORDENACIÓN DE ACERAS Y FIRME Y REORDENACIÓN VIARIA EN LA CALLE LANGREO (MIERES)”



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/07/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la certificación nº4 de las obras del proyecto “Reordenación de aceras y firme y reordenación viaria en la calle Langreo (Mieres)” por importe de 22.721,02 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

15. CONTRATACION.

Referencia: 2023/4471.

ASUNTO Nº QUINCE.- SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES “TONO AMBROSIO” . ADJUDICACIÓN.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 11/07/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a DOG HARMONY S.L.- NIF: B-10954881, el contrato para la prestación del servicio de “GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES “TONO AMBROSIO”” CPV:85210000-3 (Guardería para animales de compañía), tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 112.995,05 más 23.728,96 euros de IVA lo que hace un total de 136.724,01 euros (IVA incluido), todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación y la oferta presentada siendo el plazo de duración de 1 año, prorrogable por otros dos.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

16. CONTRATACION.

Referencia: 2023/4438.

ASUNTO N° DIECISÉIS.- SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN PORTAL TRIBUTARIO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. EDUSI FEDER. ACTUACIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE: LÍNEA 5. CIUDAD INTELIGENTE

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 11/07/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. CIF: A81608077, el contrato para la prestación del servicio de “Servicios de implantación de un Portal Tributario y Modernización Administrativa en el ámbito de la Administración Electrónica. EDUSI FEDER. Actuación cofinanciada en un 80% por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible: Línea 5. Ciudad inteligente” CPV: 50324100-3 “Servicios de Mantenimiento de Sistemas” y 50324200-4 “Servicios de Mantenimiento Preventivo”, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de 68.460,00 euros más 14.376,60 euros de IVA, lo que hace un total de 82.836,60 euros (IVA incluido) y por el siguiente desglose de precios (IVA excluido):

Implantación de un entorno de preproducción 5.400,00

Implantación del portal tributario 7.200,00

Integración de la plataforma de tramitación electrónica con REA 600,00

Modernización administrativa en el ámbito del padrón de habitantes 28.960,00

Modernización administrativa en el ámbito de las sanciones 26.300,00

El plazo de ejecución de este contrato será de 5 MESES (Las prestaciones de los servicios descritos deberán estar finalizadas con anterioridad al 30 de noviembre de 2023), todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL